LA DIVISION DE LAS PARROQUIAS (*)

Acostumbrados a una casi total normalidad en nuestro régimen parroquial, choca, de momento, que se pueda escribir toda una tesis doctoral sobre un punto tan preciso y al parecer tan limitado como es el de la división de parroquias. Y, sin embargo, después de leer ésta que vamos a comentar se comprende inmediatamente la utilidad de haberlo hecho.

Son pocas, poquísimas, las diócesis españolas que han hecho a fondo un arreglo parroquial. ¿De cuántos años data el que subsiste en la mayoría de nuestras diócesis? En este momento me vienen a la memoria las exclamaciones del recordado padre Mostaza, cuando clamaba contra estas parroquias españolas de treinta y cuarenta mil habitantes. ¿Cómo es posible, decía, que estos párrocos puedan cumplir con su deber?

Las razones que impelen a un arreglo parroquial en España se han ido agravando cada día, especialmente por dos motivos o hechos de signo contrario. En algunas ciudades se están levantando verdaderos rascacielos; en un perímetro reducido de terreno entran así de golpe centenares de familias. Pero al mismo tiempo se están construyndo, a ritmo acelerado, grandes barriadas de casas de renta limitada, para obreros, muchas de las cuales constan de una sola planta, o a lo más de dos, destinadas a una sola familia y dotadas de un pequeño patio o jardín, es decir, que un reducido número de familias pasan a ocupar rápidamente un gran especio de terreno. Se crean, pues, en poco tiempo, las dos causas que el Derecho canónico admite para la división de parroquias: excesivo número de feligreses y demasiada distancia a la iglesia parroquial. Junto a estos dos hechos, de indudable trascendencia y de ejecución rapidísima, aparecen, sobre todo en nuestras capitales, otros de gran importancia. Las corporaciones municipales, por ejemplo, están procediendo a una urbanización de las ciudades que tiende a que las calles se amplíen y las casas viejas desaparezcan, fenómeno que coincide con el establecimiento, en las nuevas calles así reformadas, de comercios y oficinas. Tan interesante es, relativo a la vida parroquial, el aspecto que ofrece hoy nuestra nación, que me propongo,

(*) *The division of parishes.* A historical synopsis and a commentary by reverend EDWARD P. MCCASLIN, M., A., S. T. L., J. C. L., Priest of the Archdioecese of Omaha. A dissertation Submitted to the Faculty of the School of Canon Law of the Catholic University of America en partial fulfillment of the requirements for the degree of doctor of Canon Law. The Catholic University of America Press (Washington, D. C., 1951).

Universidad Pontificia de Salamanca